

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No.	58	DE	69
Numero de Auditoría:	07-810/2017.		
Numero de Observación:	6		
Monto Fiscalizable:	\$ 116,553.52		
Monto Fiscalizado:	\$ 116,553.52		
Monto por Aclarar:			
Monto por Recuperar:			
Riesgo:	Bajo.		
Criterio:	350 - 08		

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la Entidad: 11125 - 530
Área Auditada: Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.	Clave de Programa: 810. Descripción de Auditoría: Comprobar que en la Administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la existencia de controles internos para la realización de las operaciones, hayan sido enfocadas al cumplimiento de metas y objetivos programados; así como, comprobar que los recursos públicos hayan sido administrados y ejercidos con honestidad, eficiencia, eficacia y calidad, observado el marco jurídico y las disposiciones aplicables durante 2016 y primer trimestre de 2017.	

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
<p><b>6.- Deficiencias en la administración de los vehículos de apoyo asignados a la RCEO; así como en el registro de las bitácoras para la asignación de combustibles, lubricantes, y mantenimiento preventivo y correctivo.</b></p> <p>De la revisión a los vehículos de apoyo asignados a la RECO (Nissan Tiida 2008, placas MGT9521 "propiedad del colegio"; Nissan doble cabina 2014, placas MRV6211 "arrendada y robada"; y Chrysler Mitsubishi 2015, placas 507ZWZ "arrendada"); a las bitácoras de control establecidas para dichos vehículos; así como, a los gastos de operación registrados en las cuentas 5.1.2.6. "Combustibles, lubricantes y aditivos", 5.1.2.9. "Herramientas, refacciones y accesorios menores", y 5.1.3.5. "Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación", durante el ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017, se observaron las siguientes deficiencias:</p> <p>a). En las bitácoras de control establecidas para los vehículos de apoyo, se registró los kilómetros recorridos por cada unidad; sin embargo, dicho kilometraje no fue considerado y/o no tuvo relación con el combustible asignado y erogado en la RECEO, el cual debió estar acorde con las funciones realizadas por ésta.</p> <p>b). Se detectó que en los registros de la bitácora del vehículo de apoyo propiedad del CONALEP, en algunos casos no se especificó el tipo de mantenimiento, reparación y/o servicio que recibió la unidad.</p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>Con el propósito de dar atención a esta observación el Órgano Interno de Control recomienda al Titular de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, realice un informe pormenorizado, mediante el cual justifique puntualmente las deficiencias observadas; específicamente, porque no se consideró el kilometraje registrado en las bitácoras la para asignación y consumo de combustible; así mismo, porque no se describe y/o detalla el tipo de mantenimiento, reparación y/o servicio que recibió cada unidad; y finalmente, cuáles fueron las causas porque vehículos no pmoctaron en las instalaciones de la Representación, sin especificar el motivo de la ausencia, ni el servidor público que lo utilizó y sin la autorización del Titular de la RCEO que justificara dicha ausencia; remitiendo a esta Instancia de Control la documentación que compruebe la atención total de esta recomendación.</p>

**C.P. Osvaldo Recillas Miranda.**  
 Auditor del O.I.C. en el CONALEP.  
 Elaboró.

**Lic. Brenda Sarai Mejía Torres.**  
 Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.  
 Supervisó.

**Lic. Christopher Valenzuela Ponce**  
 Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C  
 en el CONALEP.  
 Vo. Bo.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP**  
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No.	59	DE	69
Numero de Auditoria:	07-810/2017.		
Numero de Observación:	6		
Monto Fiscalizable:	\$ 116,553.52		
Monto Fiscalizado:	\$ 116,553.52		
Monto por Aclarar:			
Monto por Recuperar:			
Riesgo:	Bajo.		
Criterio:	350 - 08		

<b>Ente:</b> Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	<b>Sector:</b> Educación.	<b>Clave de la Entidad:</b> 11125 - 530
<b>Área Auditada:</b> Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.		<b>Clave de Programa:</b> 810. <b>Descripción de Auditoría:</b> Comprobar que en la Administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la existencia de controles internos para la realización de las operaciones, hayan sido enfocadas al cumplimiento de metas y objetivos programados; así como, comprobar que los recursos públicos hayan sido administrados y ejercidos con honestidad, eficiencia, eficacia y calidad, observado el marco jurídico y las disposiciones aplicables durante 2016 y primer trimestre de 2017.

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
<p>c). En los registros de las bitácoras de los vehículos de apoyo asignados a la RCEO, se observó que en algunos casos dichos vehículos no pernoctaron en las instalaciones de dicha Representación, sin especificar el motivo de la ausencia, ni el servidor público que lo utilizó y no se advirtió ninguna autorización del Titular que justificara dicha ausencia; cabe hacer mención, que la no pernocta fue hasta por cinco días consecutivos (Nissan Tiida 2008, placas MGT9521, del 12 al 16 de octubre de 2016).</p> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <p>Artículo Tercero, numerales 72, 74, 89 y 90, del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p> <p>Numerales 10, 13, 33, 45, 49 y 62, de los Lineamientos para la Administración del parque vehicular del CONALEP.</p> <p>Artículo 47, fracción IV y VIII, del ESTATUTO Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p>	<p><b>Preventiva.</b></p> <p>Con la intención de salvaguardar los recursos asignados a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, el Órgano Interno de Control recomienda a su Titular, instruir formalmente al Subcoordinador de planeación y control administrativo de esta Representación, para que genere un mecanismo con tramos de control claramente definidos, que garantice que las bitácoras de cada vehículo asignado a la citada Representación se registren al día y sirvan como base para el uso de combustible, lubricantes y mantenimiento preventivo y correctivo, en las que se establezcan kilometraje recorrido, dotación de combustible asignado al vehículo acorde al kilometraje registrado, y detallar las reparaciones y/o servicios efectuados al vehículo; así también, se deberá garantizar que dichos vehículos deberán estar resguardados en las instalaciones de dicha Representación, que su utilización no sea para actividades ajenas al colegio, y que no circulen en horas y días inhábiles; en apego al artículo tercero, numerales 72, 74, 89 y 90, del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales; y a los numerales 10, 13, 33, 45, 49 y 62, de los Lineamientos para la Administración del parque vehicular del CONALEP; remitiendo a esta Instancia de control copia de las instrucciones formuladas al respecto y el mecanismo de control establecido.</p>

**C.P. Osvaldo Recillas Miranda.**  
Auditor del O.I.C. en el CONALEP.  
Elaboró.

**Lic. Brenda Sarai Mejía Torres.**  
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.  
Supervisó.

**Lic. Christopher Valenzuela Ponce**  
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C  
en el CONALEP.  
Vo. Bo.

Hoja No. 60 DE 69  
 Numero de Auditoría: 07-810/2017.  
 Numero de Observación: 6  
 Monto Fiscalizable: \$ 116,553.52  
 Monto Fiscalizado: \$ 116,553.52  
 Monto por Aclarar:  
 Monto por Recuperar:  
 Riesgo: Bajo.  
 Criterio: 350 - 08

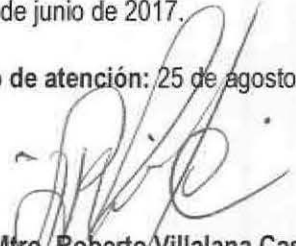
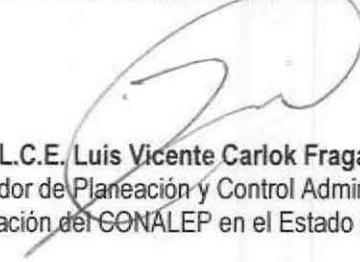
SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

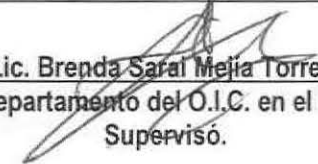



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP**  
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la Entidad: 11125 - 530
Área Auditada: Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.	<b>Clave de Programa: 810. Descripción de Auditoría:</b> Comprobar que en la Administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la existencia de controles internos para la realización de las operaciones, hayan sido enfocadas al cumplimiento de metas y objetivos programados; así como, comprobar que los recursos públicos hayan sido administrados y ejercidos con honestidad, eficiencia, eficacia y calidad, observado el marco jurídico y las disposiciones aplicables durante 2016 y primer trimestre de 2017.	

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
	<p>Fecha de firma: 23 de junio de 2017.</p> <p>Fecha compromiso de atención: 25 de agosto de 2017.</p> <p>  <b>Mtro. Roberto Villalana Castillejos.</b>            Titular de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.</p> <p>  <b>L.C.E. Luis Vicente Carlok Fraga.</b>            Subcoordinador de Planeación y Control Administrativo de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.</p>

  
**C.P. Osvaldo Recillas Miranda.**  
 Auditor del O.I.C. en el CONALEP.  
 Elaboró.

  
**Lic. Brenda Sarai Mejía Torres.**  
 Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.  
 Supervisó.

  
**Lic. Christopher Valenzuela Ponce**  
 Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.  
 en el CONALEP.  
 Vo. Bo.